



16.

Villa de San Diego de Ubaté, 2023-05-24

Señores
AVÁNTIKA S.A.S.

Ref: Respuesta a observación solicitud ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SECCIONAL UBATÉ.

Reciban un cordial saludo.

En atención a la observación allegada a través del correo electrónico el día 19 de mayo de 2023 al correo compras.ubate@ucundinamarca.edu.co a continuación, se brinda respuesta por parte del área técnica:

OBSERVACIÓN

“(…)

Haciendo uso de nuestro derecho de realizar observaciones dentro del cronograma establecido para tal fin, relacionamos las siguientes a continuación:

ORDEN TÉCNICO:

- **ÍTEM 5**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar etanol absoluto ACS, frasco x 5 litros

- **ÍTEM 7**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar bencina de petróleo, éter de petróleo 40 – 60°C, ACS frasco x 5 litros.

- **ÍTEM 8**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar n-Hexano, 96%, para análisis, ACS frasco x 1 litro.

- **ÍTEM 9**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar agua desionizada galón x 4 litros.



- **ÍTEM 11**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar violeta cristal (violeta genciana) frasco x 250 mL.

- **ÍTEM 12**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar 1-octanol 99% para síntesis frasco x 1 litro.

- **ÍTEM 14**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar acetona grado reactivo frasco x 4 litros.

- **ÍTEM 17**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar alcohol isopropílico (2-propanol) 99.5% SNE. Frasco x 1 litro.

- **ÍTEM 22**

Se solicita amablemente a la entidad especificar medio manitol movilidad o agar salado.

- **ÍTEM 26**

Se solicita amablemente a la entidad permitir ofertar bromuro de cetil – trimetil amonio (CETAB). Frasco x 500 gramos.

- **ÍTEM 27**

Se solicita amablemente a la entidad especificar si es un medicamento, la cantidad se da en gramos

(...)"

RESPUESTA:

- No se acepta cambio en las unidades de medida, en los ítems que lo requieren, dado que el estudio de mercado se realizó con base a las cantidades solicitadas y esto podría afectar el presupuesto oficial.
- Respecto a los Items **Nos. 8 y 17** no se especifica grado de pureza, ya que su uso es de nivel general en los laboratorios y no para actividades específicas.



- **ÍTEM 22:** De acuerdo con la especificación técnica, se solicita medio manitol movilidad, para la detección de enterobacterias, no se acepta el medio manitol salado.
- **ÍTEM 27:** La colchicina que se solicita es de uso bioquímico para actividades de inhibición de la división celular. Y según estudio previo se evidencia que este producto si se encuentra en solución.

Cordialmente,

DAVID ANTONIO BELTRÁN TORRES
Gestor de laboratorios
Universidad de Cundinamarca, seccional Ubaté

Transcriptor: David Antonio Beltrán Torres.

12.1-14.1